



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 31 de enero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 019.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: ACT. CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIAR PROCESO CISA VS LUIS EDUARDO ARENAS
CARDONA RAD: 2012 00095**

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/01/2024 13:51

 2 archivos adjuntos (136 KB)

ACT. LIQ DE CREDITO LUIS EDUARDO ARENAS CARDONA 2024.pdf; SOLICITUD DE OFICIAR A TRASUNION Y DATA LUIS EDUARDO ARENAS CARDONA 2024.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Enviado: lunes, 22 de enero de 2024 11:12

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ALVARO AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>

Asunto: ACT. CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIAR PROCESO CISA VS LUIS EDUARDO ARENAS CARDONA RAD: 2012 00095

Cordial saludo

Adjunto solicitud de actualización de liquidacion de credito y solicitud de oficiar.

Atentamente

--

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL

Abogado

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

Señor
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

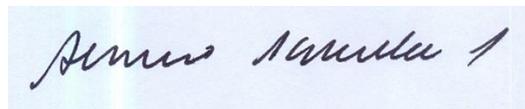
Referencia: PROCESO DE CISA contra LUIS EDUARDO ARENAS CARDONA
Radicación: 2012 -00095 -00

Asunto: SOLICITUD DE OFICIAR A DATA CREDITO Y TRANSUNION

Me permito solicitar se sirva oficiar a TRASUNION, DATA CREDITO para que informe sobre los productos financieros que posee el demandado LUIS EDUARDO ARENAS CARDONA CC 16589283, a fin que las pretensiones de la demanda no hagan ilusorias.

De otra parte, se hace la solicitud por tratarse de datos sensibles que deberán ser ordenados por autoridad judicial.

Atentamente,



ALVARO AGUILAR ANGEL
C.c. 10 218 159
t.p. 43 875
Correo: alfuturo2007@gmail.com
Teléfono 316 449 2249

Señor

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

CALI

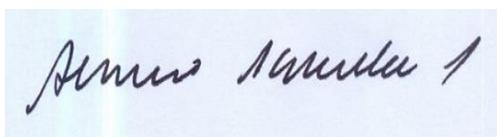
Referencia: PROCESO DE BANCO DE CISA CONTRA LUIS EDUARDO ARENAS
CARDONA

Radicación: 2012 - 00095

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO HASTA 31 DE ENERO DEL 2024

Capital obligación	\$	18.749.590,00
Total de la obligación al 23/01/2013	\$	20.913.821,00
Total Intereses Mora desde el 24/01/2013 hasta el 31/01/2024	\$	57,139,750.53
TOTAL OBLIGACIÓN AL 31/01/2024	\$	78.053.571,53

Sírvase, Señor Juez, dar aprobación a la actualización de la liquidación presentada.
Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL

C.c. 10 218 159

t.p. 43 875

Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 31 de enero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 004.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: Certificado: Liquidación de crédito dentro del proceso Ejecutivo Radicado No. 76001310301020220011000

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/01/2024 15:25

 1 archivos adjuntos (166 KB)

Liquidación de crédito JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI .pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Luis Felipe Amador <juridica6@scconsultorias.com>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 15:06

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Certificado: Liquidación de crédito dentro del proceso Ejecutivo Radicado No. 76001310301020220011000

Este es un Email Certificado™ enviado por **Luis Felipe Amador**.

Cartagena de indias, 23 de enero de 2024

Señores.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E.S.D.

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76001310301020220011000
Demandante:	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S
Demandado:	CORPORACION MI IPS OCCIDENTE
Asunto:	Liquidación de crédito

Luis Felipe Amador Soto, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cartagena (Bolívar), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.936.562 de Arjona (Bolívar), tarjeta profesional 400.353 del C.S. de J., correo electrónico: amadorlufe@gmail.com, actuando como apoderado de **Radiólogos Asociados S.A.S.**, identificada tributariamente con NIT No. 891.409.390-8 dentro del proceso de la referencia, me permito presentar Liquidación del Crédito de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso, a las cuotas dejadas de pagar y lo dispuesto en el Mandamiento de Pago – Auto Interlocutorio No. 02 del 15 de enero de 2024.

Resumen de la Liquidación:

CAPITAL	INTERES DE MORA	TOTAL LIQUIDACIÓN
\$ 200.547.533	\$ 310.006.666,03	\$ 510.554.199,03

NUMERO DE CUOTA	SALDO O CAPITAL	Fecha Vencimiento	Fecha de Liquidacion	Dias a liquidar	Meses de Mora	Tasa de interes anual	Tasa de interes mensual	Total intereses	Total capital mas intereses
1	\$ 50.547.533,00	30/07/2019	22/01/2024	1637	54,57	34,98%	2,92%	\$ 80.401.832,69	\$ 130.949.365,69
2	\$ 50.000.000,00	30/08/2019	22/01/2024	1606	53,53	34,98%	2,92%	\$ 78.024.833,33	\$ 128.024.833,33
3	\$ 50.000.000,00	30/09/2019	22/01/2024	1575	52,50	34,98%	2,92%	\$ 76.518.750,00	\$ 126.518.750,00
4	\$ 50.000.000,00	30/10/2019	22/01/2024	1545	51,50	34,98%	2,92%	\$ 75.061.250,00	\$ 125.061.250,00
Total	\$ 200.547.533,00						Total	\$ 310.006.666,03	\$ 510.554.199,03

Por otro lado, señor Juez solicito se tenga como correo para efectos de notificaciones: juridica6@scconsultorias.com , muchas gracias.

Cordialmente,



Luis Felipe Amador Soto
Abogado

✉ Juridica6@scconsultorias.com

☎ (57) 317 635 4924

📍 Edif. Citibank Oficina 11D, Cartagena - Colombia

Cartagena de indias, 23 de enero de 2024

Señores.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.**

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76001310301020220011000
Demandante:	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S
Demandado:	CORPORACION MI IPS OCCIDENTE
Asunto:	Liquidación de crédito

Luis Felipe Amador Soto, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cartagena (Bolívar), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.936.562 de Arjona (Bolívar), tarjeta profesional 400.353 del C.S. de J., correo electrónico: amadorlufe@gmail.com, actuando como apoderado de **Radiólogos Asociados S.A.S.**, identificada tributariamente con NIT No. 891.409.390-8 dentro del proceso de la referencia, me permito presentar Liquidación del Crédito de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso, a las cuotas dejadas de pagar y lo dispuesto en el Mandamiento de Pago – Auto Interlocutorio No. 02 del 15 de enero de 2024.

Resumen de la Liquidación:

CAPITAL	INTERES DE MORA	TOTAL LIQUIDACIÓN
\$ 200.547.533	\$ 310.006.666,03	\$ 510.554.199,03

NUMERO DE CUOTA	SALDO O CAPITAL	Fecha Vencimiento	Fecha de Liquidacion	Dias a liquidar	Meses de Mora	Tasa de interes anual	Tasa de interes mensual	Total intereses	Total capital mas intereses
1	\$ 50.547.533,00	30/07/2019	22/01/2024	1637	54,57	34,98%	2,92%	\$ 80.401.832,69	\$ 130.949.365,69
2	\$ 50.000.000,00	30/08/2019	22/01/2024	1606	53,53	34,98%	2,92%	\$ 78.024.833,33	\$ 128.024.833,33
3	\$ 50.000.000,00	30/09/2019	22/01/2024	1575	52,50	34,98%	2,92%	\$ 76.518.750,00	\$ 126.518.750,00
4	\$ 50.000.000,00	30/10/2019	22/01/2024	1545	51,50	34,98%	2,92%	\$ 75.061.250,00	\$ 125.061.250,00
Total	\$ 200.547.533,00						Total	\$ 310.006.666,03	\$ 510.554.199,03

Por otro lado, señor Juez solicito se tenga como correo para efectos de notificaciones: juridica6@scconsultorias.com , muchas gracias.

Cordialmente,



Luis Felipe Amador Soto
C.C. No. 1.044.936.562 de Arjona (Bolívar)
T.P No. 400.353 DEL C.S.J.